

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDCC

ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLIMÁTICA VERANIEGA 2025", PARA EL PERSONAL BAJO EL D.LEG. N°276, D.LEG. N°728 Y D.LEG. 1057 SEGÚN PACTO COLECTIVO VIGENTE.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 09:55 horas del día 23 de enero del 2025 en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2025-GM-MDCC, para llevar a cabo la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDCC para la ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLIMÁTICA VERANIEGA 2025", PARA EL PERSONAL BAJO EL D.LEG. N°276, D.LEG. N°728 Y D.LEG. 1057 SEGÚN PACTO COLECTIVO VIGENTE; a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Mg. JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
Abg. CLAUDIA AMPARO LOPEZ PANTIGOSO
Ing. GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma en el SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	01/01/2025	Válido
2	20100205492	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	06/01/2025	Válido
3	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	30/12/2024	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	16/01/2025	17:00:39	Enviado	Valido
2	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	16/01/2025	12:59:06	Enviado	Valido
3	20100205492	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	16/01/2025	17:18:35	Enviado	Valido

3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida, donde se determinó lo siguiente:

- a) REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C Se observa que su oferta "no adjunta documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, el Anexo N°1 no es conforme lo estable las bases", documento de presentación subsanable conforme a lo establecido en el artículo 60, se le otorga 01 día hábil para la subsanación correspondiente.

En consecuencia, el comité de selección procede a notificar al postor antes descritos para la subsanación de su oferta a través de la plataforma del SEACE, debiendo subsanar en el plazo de 01 día hábil.

Por lo tanto, se procedió a suspender el presente acto de admisión de ofertas del procedimiento de

selección Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDCC-1.

Siendo las 10:41 horas del mismo día, 23 de enero del 2025 y no habiendo mas asuntos que tratar, en señal de conformidad firman a continuación




JOSE AUGUSTO JHONADAN
ZEVALLOS BANDA
Presidente Titular del Comité




CLAUDIA AMPARO LOPEZ PANTIGOSO
Miembro Titular del Comité




GUILLERMO HUMBERTO
GONZALES APARCANA
Miembro Titular del Comité

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDCC

ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLIMÁTICA VERANIEGA 2025", PARA EL PERSONAL BAJO EL D.LEG. N°276, D.LEG. N°728 Y D.LEG. 1057 SEGÚN PACTO COLECTIVO VIGENTE.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 10:04 horas del día 27 de enero del 2025 en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2025-GM-MDCC, para llevar a cabo la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDCC para la ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLIMÁTICA VERANIEGA 2025", PARA EL PERSONAL BAJO EL D.LEG. N°276, D.LEG. N°728 Y D.LEG. 1057 SEGÚN PACTO COLECTIVO VIGENTE; a fin de continuar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Mg. JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
Abg. CLAUDIA AMPARO LOPEZ PANTIGOSO
Ing. GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA



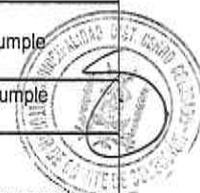
1. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

El comité de selección retoma el acto a fin de continuar con la admisión de ofertas, se verifico en el SEACE que el postor:

a) REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.: SUBSANO CONFORME A LO SOLICITADO.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	PLUXEE PERU S.A.C.	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANÓNIMA 'O' S.P.S.A.	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple	cumple	cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple	cumple	cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple	cumple	cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	cumple	cumple	cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	cumple	cumple	cumple
Documentación facultativa			
ESTADO: ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA ECONOMICA (OI) (S/.)	PUNTAJE DE PRECIO (PI) 100(PTS)		(ANEXO 10)		
PLUXEE PERU S.A.C.	145,144.26	93.85	93.85	--	93.85	3°
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	137,610.00	98.99	98.99	--	98.99	2°
REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	136,220.00	100.00	100.00	--	100.00	1°

Orden de prelación:

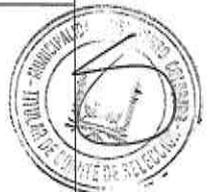
POSTOR	PRECIO OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	s/ 136,220.00	100	1°
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	s/ 137,610.00	98.99	2°
PLUXEE PERU S.A.C.	s/ 145,144.26	93.85	3°



3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: *"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"*; según el siguiente detalle:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS		REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN Requisitos: TENER ACTIVIDAD ECONOMICA EN VENTAS DE ALIMENTOS Acreditación: SE VERIFICARÁ EN LA PAGINA DE LA SUNAT	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 139,000.00(Ciento treinta y nueve mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 34,750.00(Treinta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: tarjetas de consumo, tarjeta de alimentos, vales de consumo y/o cupones de consumo. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago	cumple	cumple



cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICA	CALIFICA

La admisión técnica y evaluaciones técnicas fueron revisadas por los miembros del comité de selección con conocimiento técnico.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió en su totalidad con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDCC para la ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLIMÁTICA VERANIEGA 2025", PARA EL PERSONAL BAJO EL D.LEG. N°276, D.LEG. N°728 Y D.LEG. 1057 SEGÚN PACTO COLECTIVO VIGENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	s/ 136,220.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de ofertas y calificación.

Conforme al Artículo 76 inciso 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Siendo las 10:46 horas del mismo día, 27 de enero del 2025, se dio por culminado el acta de admisión, evaluación y calificación el presente Procedimiento de Selección. Firmando el presente en señal de conformidad.



JOSE AUGUSTO JHONADAN
ZEVALLOS BANDA
Presidente Titular del Comité



CECILIA AMPARO LOPEZ PANTIGOSO
Miembro Titular del Comité



GUILLERMO HUMBERTO
GONZALES APARCANA
Miembro Titular del Comité